

Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector

La revisión de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector fue aprobada por unanimidad (sin votos en contra, abstenciones ni votos en blanco) por la Asamblea General Ordinaria de Caja de Ingenieros celebrada con fecha 7 de junio de 2023, con la presencia y representación de un total de 264 socios, titulares de 116.271 votos que suponen el 10,96% del total de votos censados, en virtud del siguiente acuerdo: *“se propone mantener la dieta de 1.000 euros para el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 y de 1.500 euros desde el 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por otro lado, se mantiene la limitación del importe total a percibir anualmente, al máximo del 1% de Margen bruto Anual de la entidad.*

Desde el 2015, esta cifra ha oscilado entre el 0,34% y el 0,52% habiendo estado en el 2022 del 0,42%. La previsión para este 2023, si se aprueba, es del 0,34%. Señala que el importe total máximo a percibir supone un impacto reducido en la estructura de costes de la entidad y está referenciado a la consecución de Margen bruto.

La Asamblea aprueba por unanimidad la dieta de 1.000 euros para el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 y de 1.500 euros desde el 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.”